



LIQUIDACION DE SOBRETASA

El propietario **ACEPTA** abonar una sobretasa mensual hasta **REMEDIAR** la Condición antirreglamentaria de la construcción. Dicha sobretasa se calculará según los parametros descriptos en el Anexo 1 del Decreto reglamentario 667/2017

CALLE:	N°:	LOCALIDAD:
---------------	------------	-------------------

CIRC:	SEC:	MANZANA:	PARCELA:
QTA. :	CHACRA:	FRAC. :	U.F.:

EXP. MUNICIPAL N° 4112 - _ _ _ _ _ - _ _ _ _ _

SOBRETASA SEGÚN CONSTRUCCIÓN ANTIRREGLAMENTARIA

	VIVIENDA	COMERCIO	INDUSTRIA
INVASIÓN DE RETIRO			
EXCESO DE FOS			
EXCESO DE FOT			
EXCESO DE UNIDADES FUNCIONALES			
DENSIDAD			
ALTURA MÁXIMA			
Subtotal:			
Total:			

Según lo establecido por el Art 48 de la Ordenanza 3550/16 la sobretasa a aplicar no podrá exceder el 300%

Propietario

Profesional / Mandatario

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y CONTROL URBANO